



CONASAN



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000188

ACTA NÚMERO: CERO TRES GUJÓN DOS MIL ONCE (03-2011), DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-, CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS. PARTICIPANTES: HABIENDO SIDO CONVOCADOS: EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Doctor José Rafael Espada; MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS: Licenciado Alfredo Rolando del Cid Prillios; MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Licenciado Jesús Insua Ramazzini; MINISTRO DE EDUCACIÓN: Licenciado Dennis Alonzo Mazariegos; MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN: Ingeniero Juan Alfonso De León; MINISTRO DE ECONOMÍA: Licenciado Erick Coyoy; MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: Doctor Ludwig Ovalle; MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: Licenciado Mario Roberto Illescas; MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: Doctor Luis Alberto Ferraté; SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA: Licenciado Félix Ayala; SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA: Licenciada Julieta Flores; PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Ingeniero Eduardo Quej Chen; EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES: Licenciado Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; POR EL SECTOR EMPRESARIAL: I) POR FUNDAZUCAR: María Silvia Pineda; II) POR CACIF: Francisco Bonifaz; POR LA SOCIEDAD CIVIL: I) Luis Ovidio Ortiz, Representante Sindical; II) Sandra Sánchez; INCOPAS; III) Marcos González; INCOPAS; IV) Julio Cesar de León; INCOPAS; V) Yolanda Aragón; INCOPAS; SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Doctora Lily Caravantes.

SE ENCUENTRAN PRESENTES: DE LOS CONVOCADOS O SUS DELEGADOS: EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Doctor José Rafael Espada; EL VICEMINISTRO DE TRABAJO: Doctor Noé Borro; EL SUBSECRETARIO DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE: Pedro Díaz Valdes; EL VICEMINISTRO DE ECONOMÍA: Licenciado Abel Cruz; EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN: Licenciado Roberto Monroy; LA VICEMINISTRA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN: Doctora Carmen Sandoval; EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA: Ingeniero Jorge Alejandro Arévalo; EL VICEMINISTRO DE SALUD ENCARGADO DEL DESPACHO: Doctor Ricardo Pedro Rosales Arroyo; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Ingeniero Eduardo Quej Chen; LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Doctora Lily Caravantes.

INVITADOS: Licenciada Dunia de Leal, Procuradora Adjunta; Doctor Carlos Cazali, Subsecretario SESAN; Licenciado Evis Molina, Secretario Particular de la Vicepresidencia; Alejandro Maldonado, Secretario Ejecutivo CONRED; Eimer Alvarado, SCEP; Carlos Gonzalez, MINECO; Ingrid Queveco, ANAM; América Monteroso, ANAM; Griselda González, INCOPAS; Ana de Méndez, Consejo de Cohesión Social; Julio Curuchiche, Congreso de la República; Juan Calderón, MAGA; Luis Estuardo Ríos, MARN; Mauricio Garip, CACIF; Conrado Martínez, PDH; Edgar Calada, PDH; Odette Sanabria, MINEDUC; Maira Ruano, MSPAS; Lisardo Morán, MSPAS; Carlos Moiro, MARN; Ramiro Bolaños, VISAN-MAGA; Mónica Ruano, SESAN; Florencio Ovalle, SESAN; Funge como Secretaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional la Doctora Lily Caravantes. Reunidos en el Palacio Nacional de la Cultura, Salón de Banquetes, sexta calle entre sexta y séptima avenida de la zona uno, Ciudad de Guatemala. - - - **PRIMERO:** APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. El Vicepresidente de la República, Doctor Rafael Espada, quien preside, al verificar que según convocatoria el horario de inicio de la reunión sería a las diez horas, momento que al proceder a la verificación del quórum requerido, se establece que el mismo no existe, en tal sentido se procede a dar un compás de espera por treinta minutos; dando inicio a la misma, a las diez horas con treinta minutos, siendo una reunión válida e integrándose el Consejo con los miembros presentes, de conformidad con el artículo 8 Acuerdo Gubernativo 75-2006 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El señor Vicepresidente de la República da la bienvenida a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad

Alimentaria y Nutricional. - - - **SEGUNDO:** El Señor Vicepresidente de la República, somete a consideración de los miembros del Consejo la agenda a tratar, quienes por unanimidad aprueban la siguiente: Punto Uno (1). Bienvenida; Punto Dos (2). Aprobación: a) Agenda 3-2011; b) Acta: 2-2011; Punto tres (3): Comentarios Institucionales al IV informe del PDH en seguimiento a la Política Nacional de SAN; Punto cuatro (4): Comisión Técnica del CONASAN; Punto cinco (5) Cierre. Por unanimidad es aprobada la agenda a tratar, y al no existir objeción alguna, los miembros del CONASAN por unanimidad aprueban el acta dos guión dos mil once (02-2011). - - - **TERCERO:** Se desarrolla el punto tres (3) de la agenda. Se concede la palabra al Doctor Noe Borro, Viceministro de Trabajo, quien introduce la presentación, haciendo referencia al proyecto de auto empleo, ya que se ha dado un aporte de mil quetzales a las personas, para que en asociaciones puedan generar empleos, como parte de las acciones que realiza el Ministerio de Trabajo en el corredor seco. Le deja la palabra a la Licenciada Alejandra Gándara, para que continúe con la presentación, quien refiere que el Ministerio de Trabajo tiene ejes de acción ante la Seguridad Alimentaria y Nutricional, siendo las siguientes: Realizar una línea de base piloto para medición de empleo, subempleo y desempleo en los municipios priorizados en 8 departamentos del corredor seco; Gestionar empleo formal para los diferentes grupos objetivo, mediar entre las empresas, sector público y solicitantes de empleo; Capacitación de grupos vulnerables para mejorar su empleabilidad; Apoyo a la economía a través de la creación de microempresas asociativas para generar empleo e ingresos en comunidades con mayor vulnerabilidad; Gestionar apoyo financiero para incrementar las visitas a empresas agrícolas y fincas, por medio de la Inspección de trabajo para el cumplimiento de las leyes laborales. Presentando los logros alcanzados según cada objetivo trazados. Además se informa que sobre las Inspecciones que de oficio se ejecutaron en los meses de octubre a diciembre del dos mil diez, en las fincas ubicadas en los departamentos de Jutiapa, Jalapa, Zacapa, Guatemala, Santa Rosa, Suchitupéquez y Escuintla, las cuales se realizaron sobre una muestra de ciento treinta y seis fincas, el Señor Vicepresidente de la República, solicita se remita un reporte sobre el total de fincas que existen en el área y el número de las inspeccionadas. La Procuradora Adjunta pregunta sobre la acción que realiza la Inspección General de Trabajo, al momento de verificar un incumplimiento, a lo que se le da respuesta que según el Código de Trabajo, los competentes para sancionar son los Tribunales de Trabajo, y previa a esto se instalan mesas de diálogo conciliatorio. - - - Se le concede la palabra al Diputado Eduardo Quej Chen, quien expresa que como acción inmediata realizada por el Congreso de la República, se ha propuesto una reforma a la Ley de Consejos de Desarrollo, para que se asigne un monto económico a los Consejos para realizar actividades en SAN, así mismo que la SESAN conforme parte del sistema de los Consejos en cada nivel que lo compone. El Señor Vicepresidente de la República, agradece la presencia del señor Diputado, ya que es necesaria una coordinación de los tres poderes del Estado, por lo cual será muy importante la participación del Congreso de la República, en la solución de esta problemática, a efecto que se de la ampliación del presupuesto a favor del tema de SAN. El Diputado Quej, expresa que ratifica su deseo de apoyar las acciones que se realicen en materia de SAN, siempre que sean ordenadas y prioritizadas. - - - Se le concede la palabra a la Secretaria de Coordinación Ejecutiva, para el efecto el Ingeniero Alvarado realiza la presentación, desarrollando un análisis del IV informe del Procurador de los Derechos Humanos. - - - A continuación se le concede la palabra al Licenciado Pedro Diaz Valdez, Subsecretario de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, expresando las actividades que realizan entorno a SAN en los siguientes programas: a) Creciendo Mejor; b) PRONAM; c) Hogares Comunitarios; d) Servicio Social (Medicamento y Suplementos Alimenticios). - - - Se le concede la palabra a la representante de la ANAM, quien expresa que si bien es cierto la Asociación no a participado dentro del Consejo, no obstante el mismo informe de la PDH reconoce que al nivel local si se han realizado acciones, por lo cual propone realizar alianzas estratégicas para obtener buenos resultados, y desarrollar actividades que a nivel de la ANAM le corresponde realizar. **CUARTO:** Se desarrolla el punto cuatro (4) de la agenda. - El CONASAN resuelve conformar una Comisión Técnica, cuyo objeto consiste en analizar la viabilidad de las recomendaciones y del Plan Emergente, propuesto por el Procurador, debiendo presentar resultado en ocho días, la cual estará coordinada por el Secretario Particular y la Secretaria de Seguridad Alimentaria



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS 000189

y Nutricional, en tal sentido cada ministerio y secretaría, deberá designar a un representante, quedando a la espera de la convocatoria para el inicio de acciones, realizando la próxima reunión en ocho días.----- Se le concede el uso de la palabra a la Procuradora Adjunta, quien en nombre del Procurador de los Derechos Humanos, agradece el análisis del IV informe, expresando que queda a la espera de las propuestas claras, coherentes y viables a una pregunta básica, ¿Qué hará el Gobierno de Guatemala ante la situación crítica que advierte el IV Informe? y siendo que el CONASAN es el órgano encargado de desarrollar la política y planes en la materia, por lo cual espera las acciones que se realizarán en atención de las ocho recomendaciones formuladas, indicando que prioritariamente se a propuesto que se declare la Situación de Riesgo Nutricional. Finalmente expresa que ante la invitación que la PDH sea parte de la Comisión Técnica, expresa que ante las funciones que le corresponde según la Constitución, el Procurador necesita total independencia para realizar sus funciones, por lo cual no participará en dicha Comisión, haciendo entrega de documentación relacionada a la declaratoria de emergencia.- - - - -

QUINTO: CIERRE DEL ACTA. No habiendo más que hacer constar, los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- dan por terminada la presente sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio, y todo su contenido se hace constar en la presente acta, la cual está contenida en tres hojas tamaño oficio, correspondientes al libro de actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, de la siguiente forma: la redacción de la presente acta queda plasmada en los folios del ciento ochenta y ocho y al ciento ochenta y nueve, impresas en ambos lados y la segunda únicamente en su anverso, y firmando los miembros del Consejo en anexo, mismo que forma parte integral de esta acta, contenido en la hoja foliada con el número ciento noventa del libro de actas del CONASAN, impresas únicamente en su anverso, así mismo la presente acta es firmada en duplicado, confirniéndole a ambas la validez en su objeto y contenido, correspondientemente, y de todo lo expuesto y su contenido da fe, la Secretaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Dra. Vilma Lily Caravantes Tobías

Secretaria del CONASAN



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000190

Anexo de las firmas del Acta No. 3-2011

Dr. Rafael Espada

Vicepresidente de la República

Presidente de CONASAN

Firma:

[Handwritten signature of Rafael Espada]

2) Nombre: ABEL FRANCISCO CORTI

Firma:

[Handwritten signature of Abel Francisco Corti]

Cargo: VICE MINISTRO ECONOMÍA

3) Nombre: NIE LEOPOLDO BOSCH

Firma:

[Handwritten signature of Nie Leopoldo Bosch]

Cargo: VICE-MINISTRO

4) Nombre: Carmen Sandoval

Firma:

[Handwritten signature of Carmen Sandoval]

Cargo: Viceministra MAGA

5) Nombre: ROBERTO MONAROT

Firma:

[Handwritten signature of Roberto Monarot]

Cargo: VICE MINISTRO EDUCACIÓN

6) Nombre: Ricardo Pedro Rosales Ariyo

Firma:

[Handwritten signature of Ricardo Pedro Rosales Ariyo]

Cargo: Ministro en Función

7) Nombre: PEDRO DÍAZ VALES

Firma:

[Handwritten signature of Pedro Díaz Vales]

Cargo: SUB SECRETARIO SOSSEP

8) Nombre: Jorge Alejandro Arriola

Firma:

[Handwritten signature of Jorge Alejandro Arriola]

Cargo: SUBSECRETARIO SCEP

9) Nombre: Eduardo Cruz Chen

Firma:

[Handwritten signature of Eduardo Cruz Chen]

Cargo: Diputado Pres. Comisión Alimentaria

10) Nombre: _____

Firma: _____

Cargo: _____

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

11) Nombre: _____

Firma: _____

Cargo: _____

[Handwritten signature]



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN



000191

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Anexo de las firmas del Acta No. 3-2011

12) Nombre: _____ Firma: _____ **ANULADO**
 Cargo: _____ Firma: _____
 13) Nombre: _____ Firma: _____
 Cargo: _____

14) Nombre: _____ Firma: _____
 Cargo: _____

15) Nombre: _____ Firma: _____ **ANULADO**
 Cargo: _____ Firma: _____
 16) Nombre: _____ Firma: _____
 Cargo: _____

17) Nombre: _____ Firma: _____
 Cargo: _____

18) Nombre: _____ Firma: _____ **ANULADO**
 Cargo: _____ Firma: _____
 19) Nombre: _____ Firma: _____
 Cargo: _____

20) Nombre: _____ Firma: _____
 Cargo: _____

F. _____
 Liliana Lily Caravantes Tobías
 Secretaria CONASAN

ANULADO